

El Ayuntamiento de Murcia, en sesión extraordinaria, con asistencia de casi todos sus concejales y en vista de las dolorosas circunstancias por que atraviesa la patria, acuerda, por unanimidad, ofrecerse incondicionalmente en representación de este pueblo, cuyos patrióticos sentimientos interpreta fielmente, para todo lo que ceda en prestigio y exaltamiento del glorioso Pabellón Nacional, dejando a la alta iniciativa del Gobierno apreciar en qué ha de consistir esta ayuda, que ningún español debe ni puede negarle.

Salio el Señor Baquero.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento quedo enterado, del contenido de los Boletines Oficiales numeros del ciento al ciento tres, correspondientes a los dias del veintiseis al veintinueve de los corrientes ambos inclusive.

Boletines
Aprobacion de la distribucion de fondos

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Municipal y demas disposiciones vigentes, acordó el Ayuntamiento la aprobacion de la distribucion de fondos para pago de obligaciones en el mes de Noviembre proximo de la manera que sigue:

Conceptos	Peretas - cent.
1.º Gastos del Ayuntamiento - - - -	6.504 - 93.
" 2.º Policia de Seguridad - - - -	3.948 - 66
" 3.º Policia urbana y rural - - - -	9.998 - 28.
" 4.º Instruccion publica - - - -	8.255 - 53.
" 5.º Beneficencia - - - -	2.066 - 25.
" 6.º Obras publicas - - - -	5.083 - 33.
" 7.º Correccion publica - - - -	803 - 95.
" 9.º Cargas - - - -	50.467 - 65.
" 10.º Obras de nueva construccion - - -	2.916 - 66.
" 11.º Gastos previstos - - - -	843 - 73.
Sumas Totales - - - -	90.888 - 95.

